PROCESO CAS N° 659-2014-ANA **COMISION ESPECIAL**

Agua

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE UN (01) CHOFER

I. **GENERALIDADES**

1. Objeto de la convocatoria

Contratar los servicios de una (01) CHOFER, con la finalidad de realizar las actividades detalladas en el punto III.

2 Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante

Administración Local de Agua Iquitos

3 Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación

Unidad de Recursos Humanos de la Oficina de Administración.

Base legal

- a. Decreto legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- b. Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- c. Las demás disposiciones que resulten aplicables al Contrato Administrativo de Servicios.

II. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITO	DETALLE	
Experiencia (1)	 Experiencia laboral mínima de dos (02) años en el sector público y/o privado. Experiencia mínima de un (01) año realizando labores en la conducción de vehículos en el sector público y/o privado. 	
Competencias (2)	 Proactivo. Responsable. Trabajo en equipo y bajo presión. 	
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios (3)	Secundaria Completa.Licencia de Conducir II-B	
Cursos y/o estudios de especialización (4)	 De preferencia carnet de Lancha. Conocimiento de primeros auxilios Conocimiento en mecánica y mantenimiento automotriz, y manejo de deslizadores. 	
Requisitos para el puesto o cargo (5)	 Disponibilidad Inmediata 	

Nota:

- 1. Para la Evaluación Curricular los requisitos (1) y (3), serán considerados requisitos mínimos indispensables, los postulantes que no cumplan con estos requisitos, serán considerados NO APTOS.
- La persona con discapacidad que cumpla con los requisitos para el cargo y alcance un puntaje aprobatorio obtiene una calificación del 15% sobre el puntaje final obtenido en la etapa de evaluación, que incluye la entrevista final, de acuerdo a lo dispuesto por la Ley 29973. La discapacidad deberá estar acreditada por el órgano competente, en el cual determinará el grado de discapacidad.

III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

Ministerio de Agricultura

Principales funciones a desarrollar:

y Riego

- Transportar al personal técnico administrativo, para el desarrollo de actividades por vía terrestre o acuática.
- Apoyar con el control de salida y entrada de los vehículos de la Administración Local de Agua Iquitos.
- Apoyar con el mantenimiento y reparación de los vehículos para su operatividad constante en cumplimiento de las funciones del ala Iquitos.
- Coordinar con el Responsable Administrativo en los reportes de control de ocurrencias diarias de los bienes motorizados, (Camioneta, motocicletas y deslizadores), que se encuentran bajo responsabilidad de esta Administración Loca de agua.
- Informar al Administrador Local sobre las tareas ejecutadas diariamente para su control y cumplimiento de las Actividades realizadas.
- Otras funciones que le encargue el Administrador Local de Agua.

IV. **CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO**

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación de servicios	Administración Local de Agua Iquitos
Duración del contrato	Hasta el 31 de Diciembre a partir de la suscripción del contrato
Remuneración mensual	S/. 2,000.00 (Dos Mil y 00/100 nuevos soles) mensuales, incluido el impuesto de Ley.
Otras condiciones esenciales del contrato	(No precisa)

٧. **CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO**

	ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE
	Aprobación de la Convocatoria	21 de agosto de 2014	Secretaria General
	Publicación del proceso en el Servicio Nacional del Empleo	27 de octubre del 2014	Unidad de Recursos Humanos
COI	NVOCATORIA		
1	Publicación de la convocatoria en la página web de la institución.	11 de noviembre del 2014	Unidad de Recursos Humanos





	ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE
2	Presentación de la hoja de vida documentada en la siguiente dirección: Calle Diecisiete N° 355- Urb. el Palomar - San Isidro – Lima	18 de noviembre del 2014	Unidad de Archivo y Trámite Documentario
SELE	CCIÓN		
3	Evaluación de la hoja de vida	19 al 20 de noviembre de 2014	Comisión de Selección
4	Publicación de resultados de la evaluación de la hoja de vida en la página web de la institución	21 de noviembre del 2014	Unidad de Recursos Humanos
5	Entrevista: Calle Brasil N° 774 - Iquitos	24 y 25 de noviembre de 2014	Comisión de Selección
6	Publicación del Resultado Final en página web de la institución	26 de noviembre de 2014	Unidad de Recursos Humanos
SUSC	CRIPCIÓN DEL CONTRATO		
7	Suscripción del Contrato	27 de noviembre al 03 de diciembre 2014	Unidad de Recursos Humanos
8	Registro del Contrato	04 de diciembre 2014	Unidad de Recursos Humanos

Agua

DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN VI.

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimo de puntos, distribuyéndose de esta manera:

EVALUACIONES	PESO	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
EVALUACIÓN DE LA HOJA DE VIDA			
 a. Formación académica b. Experiencia General c. Experiencia Específica d. Cursos o estudios de especialización Puntaje adicional (01 punto por curso especialización solicitada y un máximo de puntos) de ser solicitados. 		5 10 15	9 13 18

Autoridad Nacional del Agua

Puntaje total de la evaluación de la Hoja de Vida	57 %	30	40
ENTREVISTA	43 %	20	30
PUNTAJE TOTAL	100 %	50	70

El puntaje mínimo aprobatorio será de: Evaluación Curricular 30 puntos. Entrevista Personal 20 puntos.

VII. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

1. De la presentación de la Hoja de Vida:

La información consignada en la Hoja de Vida tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad. Cabe precisar que el currículo vitae forma parte del expediente administrativo de convocatoria por lo que no será devuelto.

El mencionado currículo vitae deberá ser presentado en <u>un folder manila, no anillado, no empastado u otro, foliado y visado (cada hoja)</u> en un sobre cerrado indicando, considerando la siguiente etiqueta.

Señores: AUTORIDAD NACIO Atte. <u>COMISION ES</u>		
	PROCESO CAS Nº	:
	NOMBRES Y APEL	.LIDOS:
	DNI N°	:

2. Documentación Adicional:

Formato de Declaración Jurada sobre Impedimentos (Formato Adjunto). DNI vigente.

VIII. DE LA DECLARACIÓN DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO

1. Declaración del proceso como desierto

El proceso puede declararse desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- a. Cuando no se presenten postulantes al proceso de selección.
- b. Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- c. Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene el puntaje mínimo las etapas de evaluación del proceso

2. Cancelación del proceso de selección

El proceso puede ser cancelado en algunos de los siguientes supuestos, sin qué sea responsabilidad de la entidad:

- a. Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso convocatoria.
- b. Por restricciones presupuestales.
- c. Otras debidamente justificada





(FORMATO)

DECLARACIÓN JURADA DE NO TENER IMPEDIMENTO PARA CONTRATAR Y DE NO PERCIBIR **OTROS INGRESOS DEL ESTADO**

Yo,...., identificado (a) con Documento

manifi artícul Admin	nal de Identidad N°y con domicilio en, esto estar habilitado para celebrar Contrato Administrativo de Servicios con la Entidad, al amparo del o 4° del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación istrativa de Servicios y de conformidad con el artículo 42° de la Ley del Procedimiento Administrativo al – Ley N° 27444;
DECL	ARO BAJO JURAMENTO:
•	Que no me encuentro inhabilitado administrativa o judicialmente para el ejercicio de la profesión, para contratar con el Estado o para desempeñar función pública.
•	Que no registro sanción alguna por Despido o Destitución bajo el régimen laboral privado o público.
•	Que no percibo otros ingresos provenientes del Estado. De percibir otro ingreso del Estado, distinto a la actividad docente o por ser miembros únicamente de un órgano colegiado, y de resultar ganador del presente proceso de selección, me obligo a dejar de percibir dichos ingresos durante el periodo de contratación administrativa de servicios.
imped selecc	esto que lo mencionado responde a la verdad de los hechos y de encontrarme en alguno de los imentos previstos en el presente documento, acepto mi descalificación automática del proceso de ión, y de ser el caso, la nulidad del contrato a que hubiere lugar, sin perjuicio de las acciones legales prrespondiere ¹ .
Lima,.	de del 2014.
Firma:	
Nomb	re y Apellido:
DNI:	

¹ De acuerdo con lo establecido en el artículo 427º y el artículo 438º del Código Penal, prevén pena privativa de libertad de hasta 04 años, para los que hacen una falsa declaración, violando el principio de veracidad, así como para aquellos que cometan falsedad, simulando o alterando la verdad intencionalmente.